Indicador 6.3: Participación de diversos grupos ciudadanos en la labor parlamentaria

Acerca de este indicador

Se necesitan esfuerzos y recursos estratégicos y concertados para que el parlamento sea accesible a todos los grupos. A menudo, esto requiere una divulgación proactiva y la colaboración con otras personas que puedan conectar con determinados grupos de la comunidad y salvar las divisiones existentes.

Los parlamentos tienen la responsabilidad de crear un entorno que permita a la sociedad civil hacer oír su voz. Por lo tanto, deben comprometerse con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y garantizar que los procesos participativos sean inclusivos e inviten a realizar aportes a diversos grupos.

Los parlamentos deberían hacer especial hincapié en aquellos que han sido marginados históricamente, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos remotos y minoritarios, incluso desarrollando herramientas de participación específicas para estos sectores de la comunidad.

Sin este esfuerzo, los parlamentos corren el riesgo de hablar sólo con los grupos políticamente comprometidos y de escuchar únicamente las voces que pueden llegar a ellos con facilidad, es decir, aquellos que a menudo ya están empoderados.

Este indicador comprende las siguientes dimensiones:

● Dimensión 6.3.1: Participación de organizaciones de la sociedad civil

● Dimensión 6.3.2: Llegada a todas las comunidades

Dimensión 6.3.1: Participación de organizaciones de la sociedad civil

|  |
| --- |
| Esta dimensión forma parte de:* Indicador 6.3: Participación de diversos grupos ciudadanos en la labor parlamentaria
* Meta 6: Parlamentos participativos
 |

Acerca de esta dimensión

Esta dimensión se centra en la participación de las OSC en la labor parlamentaria.

La participación de las OSC en los procesos parlamentarios aporta opiniones y conocimientos adicionales al debate. La participación de las OSC puede contribuir a una formulación de políticas más informada y tiene el potencial de amplificar las voces de los más vulnerables de la sociedad. Por lo tanto, debe fomentarse en una democracia próspera.

Objetivo al que se aspira

|  |
| --- |
| *Sobre la base de un análisis comparativo mundial, un objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de la "participación de las organizaciones de la sociedad civil" es el siguiente:*Los procedimientos mediante los cuales las OSC pueden participar en la labor del parlamento se establecen en el marco jurídico y/o en el reglamento interno.El Parlamento invita regularmente a una amplia gama de OSC a contribuir al proceso legislativo, a las actividades de supervisión, a las consultas parlamentarias y a las investigaciones de las comisiones. El Parlamento se esfuerza especialmente por colaborar con las OSC que le ayudan a conectar con grupos de difícil acceso e históricamente marginados. |

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

● Leyes o reglamentos que apoyen la consulta con las OSC.

● Cláusulas centradas específicamente en los recursos de reparación cuando no se cumplen las obligaciones de participación

● Pruebas de información publicada sobre procesos parlamentarios.

Cuando proceda, proporcione comentarios o ejemplos adicionales que respalden la evaluación.

**Criterio de evaluación 1: Marco jurídico**

El marco jurídico establece los procedimientos por los que las OSC pueden participar en los trabajos del Parlamento.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

**Criterio de evaluación 2: Consulta**

El Parlamento consulta sistemáticamente a las OSC en sus actividades legislativas y de supervisión. Los representantes de las OSC pueden acceder a los locales parlamentarios y asistir a las reuniones pertinentes. El Parlamento crea herramientas para involucrar a las OSC en los procesos de consulta, tanto en persona como en línea.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 3: Diversidad

El Parlamento facilita la participación de una amplia gama de OSC que representan diversos puntos de vista, incluidas las que trabajan con grupos de difícil acceso e históricamente marginados. El Parlamento garantiza la igualdad de condiciones para todas las OSC que trabajan con él.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

Recomendaciones para el cambio

|  |
| --- |
| *Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en este área.* |

Dimensión 6.3.2: Llegada a todas las comunidades

|  |
| --- |
| Esta dimensión forma parte de:* Indicador 6.3: Participación de diversos grupos ciudadanos en la labor parlamentaria
* Meta 6: Parlamentos participativos
 |

Acerca de esta dimensión

Esta dimensión abarca la capacidad del parlamento para llegar a todas las comunidades. Sin un esfuerzo proactivo por parte del parlamento, es probable que las barreras estructurales limiten algunas voces y que se amplíen las desigualdades. Es fundamental que el parlamento promueva la participación de todas las comunidades. Esto podría implicar la toma de decisiones estratégicas sobre a quién dirigirse, la identificación de las formas más eficaces de trabajar con las comunidades objetivo y la inversión de recursos para hacer que el parlamento sea más accesible para todos.

Entre los grupos que se enfrentan a barreras para participar en el parlamento se encuentran las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, los grupos rurales, las personas LGBTQI+, las comunidades indígenas, las minorías nacionales, étnicas, lingüísticas y religiosas, y los inmigrantes y refugiados *(véase también la dimensión 5.1.5: Inclusión de la juventud).*

Objetivo al que se aspira

|  |
| --- |
| *Sobre la base de un análisis comparativo mundial, un objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de "llegar a todas las comunidades" es el siguiente:*Las actividades legislativas y de supervisión del Parlamento son accesibles a todos los miembros del público, independientemente de su edad, sexo, ubicación, capacidad física o cualquier otra característica. Las consultas parlamentarias, incluidas las investigaciones de las comisiones, se llevan a cabo de forma accesible e inclusiva. La información sobre estas oportunidades de participación se facilita oportunamente y a un público amplio y diverso.La participación de las mujeres está institucionalizada e integrada en toda la labor parlamentaria. El Parlamento ofrece oportunidades de participación específicas a grupos que, de otro modo, podrían encontrarse con obstáculos para participar. |

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

● Estrategias o planes de acción parlamentarios que describan la inclusión de los programas de participación parlamentaria.

● Datos sobre la participación diversa en las consultas parlamentarias

● Equilibrio de género en las consultas públicas y entre los testigos a lo largo de un año.

● Datos sobre los jóvenes consultados por el parlamento en el transcurso de un año

● Materiales en lengua de signos o Braille

● Registros que muestren una participación diversa en los procesos/audiencias de las comisiones

● Información sobre reuniones de comisiones parlamentarias a distancia y/u otros programas fuera de las instalaciones parlamentarias

Cuando proceda, facilite comentarios o ejemplos adicionales que respalden la evaluación.

#### Criterio de evaluación 1: Políticas

El Parlamento establece estrategias para implicar a todos los grupos de la comunidad, especialmente a aquellos que se enfrentan a barreras para comprometerse con el Parlamento, independientemente de su edad, sexo, ubicación, capacidad física o cualquier otra característica.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

####

#### Criterio de evaluación 2: Accesibilidad

La información sobre las consultas parlamentarias se facilita oportunamente y a un público amplio y diverso. Los edificios y la infraestructura parlamentarios, así como el material impreso y digital, son accesibles e inclusivos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 3: Llegada a las mujeres

La participación de las mujeres está institucionalizada e integrada en toda la labor parlamentaria. La participación es segura y accesible para las mujeres. El Parlamento garantiza que tanto las mujeres como los hombres estén representados por igual entre los expertos y otros testigos en las audiencias de las comisiones.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 4: Llegada a los jóvenes

El Parlamento ofrece a los jóvenes oportunidades de participación específicas y se les consulta sistemáticamente sobre asuntos importantes para ellos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 5: Llegada a las comunidades remotas

El Parlamento ofrece de forma proactiva oportunidades de participación a las comunidades geográficamente alejadas del Parlamento. Por ejemplo, trayendo gente al parlamento, organizando audiencias de comisiones fuera de las instalaciones parlamentarias u ofreciendo programas educativos a los habitantes de zonas remotas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

Recomendaciones para el cambio

|  |
| --- |
| *Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en este área.* |